

ALICIA SALGADO CUENTA CORRIENTE



dinero@nuevoexcelsior.com.mx

Banqueros, bajo presión

Los integrantes de la Asociación de Bancos de México (ABM) que hasta hoy ha sido presidida por **Enrique Castillo**, y el gobernador del Banco de México, **Guillermo Ortiz**, se encuentran bajo una fuerte presión legislativa para que los bancos eliminen algunas comisiones relacionadas con servicios de medios de pago y, para que reduzcan sustancialmente otra como la disposición de efectivo en cajeros automáticos.

Esta última ha resultado la más controvertida. Y aunque hay senadores proactivos, como **Fernando Castro Trenti**, del PRI, también parece que el convencimiento político avanza en el sentido de no establecer topes o precios de referencia mínimos o máximos en una ley.

Empero, se espera que los bancos se "autorregulen" y que en el peor de los casos, si éstos no establecen un código de conducta obligatorio y congruente con la intención legislativa, que reduzca los costos de las comisiones en medios de pago, que sea el Banco de México el que los regule haciendo uso de las facultades que le ha otorgado el Legislativo en su Ley y en la Ley de Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros.

La tarea de mayor convencimiento deberá realizarla activamente el sucesor de **Castillo**, el presidente y director general de Bancomer, **Ignacio Deschamps**,

y el nuevo presidente ejecutivo de la ABM, **Luis Robles**, pues un hecho es real: hoy la banca en México es solvente y tiene una situación financiera sólida.

A diferencia de otros países, la banca mexicana no ha necesitado recursos del gobierno federal, pero cuando se busca comprimir márgenes y al mismo tiempo se revisa la estructura de reservas y capital, puede generarse un "estrangulamiento" de utilidades en el sistema bancario que en nada sería favorable para mantener a la banca como palanca de desarrollo. Además, las comisiones han bajado no sólo en porcentaje, según reconoce el propio **Ortiz**, pues en los últimos cuatro años bajaron en 10 puntos como porcentaje de los ingresos y representan hoy el 19.5 por ciento del total.

De hecho, durante esta Convención Bancaria se enfatizará que durante el segundo semestre del 2008, se aumentó el porcentaje de estimaciones de reservas preventivas requerido para los clientes con cero pagos vencidos de 0.5% a 2.5% y que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que preside **Guillermo Babatz**, está considerando hacer otro requerimiento mayor de estimaciones preventivas a la regulación vigente en cartera de consumo y extender la revisión de la calidad de cartera y sus reservas en créditos hipotecarios y créditos comerciales, considerando que el deterioro de la economía afecta a todos los circui-

tos del crédito por igual.

Por lo pronto, le cuento que ayer se realizó una reunión en la que se planteó la posibilidad de que el proyecto de circular en el que Banco de México, por primera vez, dispondría que las instituciones de crédito, sofotes y sofomes reguladas no cobren ciertas comisiones relacionadas con medios de pago, pueda prosperar si se le cambia la redacción para que no sea una prohibición, sino una "referencia" o "sugerencia" a las instituciones.

También el Banxico ha desechado la posibilidad de establecer tasas o topes máximos a comisiones y tasas de interés como originalmente se propuso, pues parece que los legisladores de todos los partidos han sido convencidos de que hacer esto podría inhibir de manera acelerada la colocación de crédito, situación que en la actual coyuntura económica sería suicida.

Asimismo, se reconoce ya que el riesgo de establecer límites a los márgenes de intermediación puede ser muy alto y se tendrían repercusiones significativas en la sociedad, ya que se limitaría el otorgamiento de crédito a personas que se perciban más riesgosas.

Y tampoco es claro cuál debería ser el tope al margen de intermediación para las tarjetas de crédito, ya que al ser créditos con mayor riesgo y costos de operación, estos productos variarían entre los bancos en funciones de sus modelos de negocios.



| | | |
|----------------------------|--------------------------|--------------------|
| Fecha 19.03.2009 | Sección Dinero | Página 5 |
|----------------------------|--------------------------|--------------------|

Ahora que el cambio en la redacción, nos dicen, intentaría cuidar que los bancos pudieran recurrir al amparo, dado que se entiende que el establecimiento de topes a comisiones o la prohibición de las mismas atenta contra la libre empresa.

Ése está siendo hoy el punto a cuidar, pero tampoco el Banxico se tocará en esta ocasión el corazón, pues la redacción dirá algo así: Los bancos, sofoles y sofomes no podrán cobrar comisiones sobre servicios que no sean prestados, operaciones realizadas o que sean diferenciadas para clientes que por ejemplo transfieran una cantidad frente a otra de dinero.

De Fondos a Fondo

Le cuento que el próximo 25 de marzo se realizará la elección del presidente del consejo de administración de la Bolsa Mexicana de Valores. En esa fecha se juntará el fideicomiso de control, que reúne 55 por ciento del voto concentrado en 24 accionistas, dos de ellos votan doble y que pretende sustituir a **Guillermo Prieto Treviño**.

El problema que se observa es que todo el proceso de selección profesional que realizó la *head hunter* **Carla Orsenbee** se empañó cuando tras haber entrevistado a más de 25 profesionales del sector público y privado, entre ellos empresarios, se integró con una

terna muy conocida y muy cuestionada: ¿Quién cree que está? ¡Le atinó! **Luis Téllez, Jonathan Davis y Manuel González Sordo**.

La selección que se enfrenta es crucial porque una empresa en bolsa que es la responsable de administrar la operación del mercado de valores en México, un monopolio natural, que tiene 40 por ciento de su capital en poder de accionistas minoritarios debe tener mucho cuidado en la elección de su presidente Ejecutivo, ya que esta posición no se puede interpretar como un puesto al que se accedió por conveniencia política o designación gubernamental. Los que van a votar tienen ahora una responsabilidad fiduciaria.